ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. ID: 333.359.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2017, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, siendo las 08:10 hs., conforme a la Resolución 645/17, se procede a labrar la presente acta, a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación del llamado de Locación de Inmuebles Determinados, para uso de Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en presencia del Director de la U.O.C., **Abog. Rodrigo Irala.** Seguidamente se abre el sobre y se verifican los documentos presentados con su correspondiente oferta:

Oferente	Formulario de Oferta	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Acta de Constitución de la Sociedad	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (5% mínimo)	Declaración Jurada del artículo 40° y artículo 20°
VÍCTOR MULLER	Presenta	Presenta	NA	Presenta	Presenta	Presenta
ALANA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- **El Oferente VÍCTOR MULLER propietario de la Oficina 302 del 3er. Piso del Ed. Mercurio, presenta una oferta por el monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Cincuenta Mil (Gs. 19.050.000).**
- **La Empresa ALANA S.R.L., propietaria del Edificio para Oficinas sobre Haedo entre Alberdi y Chile, y Alberdi esq. Haedo, presenta una oferta por el monto total de Guaraníes Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones (Gs. 1.534.000.000).**

Sin puntos que observar y siendo las 08:30 hs. se da por concluido el acto y se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Irala
Director de la U.O.C.